

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00058517

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

38012-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790092007001

RAZON SOCIAL

GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROBERTO B.GRANDA ARIAS	ECUATORIANA	A1100408333		6.800	6'800.000
2	MAGDA I.ROMAN LAZO	ECUATORIAN	0903558410		5.600	5'600.000
3	CESARIO B.RODRIGUEZ C.	ECUATORIAN	0901276592		5.600	5'600.000
4	BULMARO X.RODRIGUEZ R.	ECUATORIAN	0905612743		1.000	1'000.000
5	OSWALDO E.CISNEROS R.	ECUATORIAN	0914751177		1.000	1'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'000.000

Paola V. Garcia
 Superintendente de Compañías

26 JUN 1995

Magda Roman Lazo
 Firma del representante legal

Machala, Diciembre 31 de 1995
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL